

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Miahuatlán, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
27/sep/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago Miahuatlán, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO MIAHUATLÁN, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO MIAHUATLÁN, PUEBLA 2021-2024	3
Mensaje del Presidente	3
Introducción	4
Marco Jurídico	5
Valores.....	6
Principios	8
Misión.....	10
Visión	11
Metodología.....	11
Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual de Santiago Miahuatlán	12
Enfoque Poblacional.....	18
Participación Ciudadana	23
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo	26
Alineación al Plan Estatal.....	27
Eje 1 Municipio Seguro y de Paz	27
Eje2: Desarrollo del Campo Rural Miahuateco	27
Eje 3 Desarrollo Económico y Sostenible.....	28
Eje 4 Gobierno Incluyente y Transparente	28
Alineación a la Agenda 2030.....	28
Metodología de Marco Lógico	31
Estructura del Plan	32
Formulación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	32
Selección de Indicadores y definición de metas	36
Referencias	36
RAZÓN DE FIRMAS.....	39

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO MIAHUATLÁN, PUEBLA 2021-2024

Mensaje del Presidente

A las y los habitantes de Santiago Miahuatlán es un honor y un placer estar presentando el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Agradeciendo primero el total apoyo, para que esto sea posible les expreso mi compromiso para el crecimiento y desarrollo en el rescate y la conservación de los recursos naturales de la región, la implementación de seguridad, el rescate de nuestra lengua materna, la reducción de la pobreza extrema y más pendientes que necesitamos resolver.

La política nacional encamina a un cambio de régimen en Santiago Miahuatlán, con directrices de nuestro gobernador del Estado de Puebla.

Política que busca fortalecer los valores y atender las necesidades más apremiantes de nuestros habitantes, donde el crecimiento esté encaminado hacia la zona metropolitana que traiga como consecuencia el bienestar de las y los habitantes del Municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla.

Garantizar la seguridad en su sentido más amplio a los diversos sectores de la sociedad, fomentar la inclusión y la competitividad con nuevas oportunidades siempre con una correcta aplicación del estado de derecho.

Atendiendo las necesidades que ustedes nos hicieron favor de llegar a través de los foros de consulta, mismas que resolveremos. Tomando, también, acciones para que nuestras nuevas generaciones tengan acceso a la educación sin excepción, trabajando día con día, dando soluciones a sus peticiones.

El principal objetivo de este plan es direccionar con rumbo la administración a mi cargo. Trabajando con objetividad, imparcialidad y honestidad, promoviendo una cultura de respeto e igualdad sustantiva.

Fomentando el crecimiento de la cultura, economía y educación. Haciendo el uso correcto del recurso con transparencia, eficiencia y eficacia, tomando en cuenta la Metodología que será la raíz del comienzo de todo el plan donde me encargaré de que no solo quede plasmado en papel, sino, de que sean ustedes quienes evalúen los resultados.

Reitero mi compromiso con las y los habitantes, también con los Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Es muy importante para mí y para la Administración 2021-2024, la participación de las personas de este Municipio, planteando estrategias con objetivos de la Metodología del Marco Lógico, cumpliendo cabalmente sus propósitos y la contribución de la eficacia, dando coherencia al proceso de programación y administración de la inversión.

Es momento de gobernar para todas y todos los Miahuatecos, para ello, se realizaron mesas de trabajo con expertos, encuestas en eventos públicos y haciendo uso de las tecnologías de la información, que permitieron conocer la realidad que enfrentan los habitantes de las diversas inspectorías, colonias, barrios, así como grupos sociales con la finalidad de conocer de manera directa las demandas y aspiraciones de los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alienado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, con la cuarta transformación que está viviendo el país, y con las necesidades y demandas de nuestro municipio.

Hoy, sociedad y gobierno, tenemos la gran oportunidad y el compromiso de convertir al Municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla en un hogar digno que merecen nuestros hijos.

Presidente del Municipio de Santiago Miahuatlán

Omar Eulogio Toledo Balderas

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es una herramienta de adaptabilidad, reconversión y organización gubernamental que guiará, en un esquema temporal y un ámbito territorial, la acción pública durante los próximos tres años de gobierno. En ella se sintetizan los compromisos adquiridos en campaña; las preocupaciones, demandas y necesidades expresadas por los ciudadanos en los mecanismos de participación; y las líneas de acción que la administración tendrá que atender para impulsar el desarrollo municipal.

El Plan de Desarrollo se encuentra comprometido con el progreso municipal, por lo que se encuentra alineado con el Artículo 26 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que, el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad,

permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Teniendo en cuenta que el trabajo en conjunto, tanto del gobierno como de la sociedad, es necesario para impulsar al municipio. El Plan Municipal de Desarrollo atendió, escuchó e integro las voces de la ciudadanía; Incluyendo la voz y participación de los ciudadanos que integran las colonias, inspectorías y barrios, e implementando medidas como lo son campañas de educación, nutrición, cuidado al medio ambiente entre otras, y ejecutando la realización de obras de servicios necesarios para dignificar la vida de sus habitantes.

Es pertinente indicar que el presente plan se desarrolló bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas y eficacia, para garantizar el progreso social, político, económico, administrativo, cultural, sostenible y sustentable en el municipio; y encausar Políticas Públicas más equitativas y justas que permitan construir un entorno de paz, donde las oportunidades de convivencia, participación y desarrollo sean accesibles para todas y todos los Miahuatecos.

Finalmente, conscientes de que lo único permanente es el cambio, el quehacer gubernamental se adapta a las condiciones y demandas sociales prevalecientes en un momento dado; por ello, el Plan será un instrumento flexible y ajustable, que estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y un compromiso de trabajo por mandato de ley que asumimos por obligación y en completa satisfacción.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo
25° y 26°

El Plan Municipal se alinea con integración y sustentabilidad y fortalecimiento mediante la competitividad que fomenta el crecimiento económico y de empleo para todas y todos, con la libertad y dignidad de las personas sin importar cual sean sus grupos o clases sociales. La planeación será democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Sé sujetarán obligatoriamente a los programas de la Administración Pública Federal.

Ley de planeación Artículo 1°, 2°, 33° y 34°

Las actividades de planeación de la Administración Pública Federal se enfocan con la participación de las y los habitantes del Municipio, conforme a la legislación aplicable. La planeación se desarrolla de forma equitativa, incluyente, integral, sustentable y sostenible al igual que la Estatal y Nacional para que las personas participen en la planeación y coadyuven en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta, y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales para su congruencia con la planeación Nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107: En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial. En los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 11° y 12° Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de desarrollo.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 101°, 102°, 103°, 104°, 105°, 107°, 108°, 109° y 114°: Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.

Valores

Valor institucional

Las instituciones públicas del municipio de Santiago Miahuatlán tienen como principal objetivo aportar seguridad jurídica e

institucional para fomentar el crecimiento económico (sociedad del bienestar y sociedad del aprendizaje).

Economía

En el municipio de Santiago Miahuatlán los servidores públicos deberán administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo estos de interés social.

Igualdad de género

Nuestro gobierno está comprometido en garantizar que mujeres y hombres accedan a los bienes y servicios, programas, beneficios institucionales y empleos públicos, en igualdad de circunstancias con lenguaje incluyente y no sexista en toda comunicación oficial.

Igualdad y no discriminación

Los servidores públicos de nuestro municipio tienen como obligación conducirse sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico, nacionalidad, color de piel, cultura, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, jurídica, credo, apariencia física, características genéticas, embarazo, orientación sexual, identidad o filiación política, estado civil, lengua u otras análogas.

Interés público

Anteponer el interés superior de la colectividad al particular.

Liderazgo

La y El Servidor Público es guía, ejemplo y promotor del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomenta y aplica en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley le imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Respeto de los derechos humanos

Las y los servidores públicos del municipio de Santiago Miahuatlán deberán respetar, difundir y proteger los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad.

Respeto

Las y los servidores públicos de Santiago Miahuatlán deberán conducirse con austeridad, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general, considerando sus opiniones, ideas y actitudes.

Equidad de género

Una de las prioridades de nuestro gobierno es garantizar en el desempeño de sus funciones las mismas condiciones en igualdad, dando un trato justo en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable a cada persona.

Transparencia

El gobierno del Municipio de Santiago Miahuatlán está obligado a otorgar la información pública en apego a las leyes y a la normatividad aplicable.

Principios

Legalidad

Las y los servidores públicos de nuestro municipio hacen sólo aquello que las normas expresamente le confieren y en todo momento somete su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conoce y cumple las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Honradez

En nuestro municipio los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que está consciente que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Lealtad

Todo Servidor Público del municipio de Santiago Miahuatlán corresponde a la confianza que el Estado le ha conferido; tiene una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisface el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Imparcialidad

Todos los servidores públicos de nuestro gobierno tienen como prioridad brindar a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos

afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Eficiencia

En Santiago Miahuatlán el Servidor Público actúa en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimiza el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

Transparencia

Todos los Servidores Públicos en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que genera, obtiene, adquiere, transforma o conserva; y en el ámbito de su competencia, difunde de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Igualdad y no discriminación

En el municipio de Santiago Miahuatlán todo Servidor Público presta su servicio a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Enfoque de derechos humanos y género

La Agenda 2030 hace un claro llamado a “no dejar a nadie atrás” y con ello a adoptar el enfoque de derechos humanos, que pone en el centro del análisis las necesidades, derechos y capacidades de las personas. Este análisis considera la atención a los grupos prioritarios y sus derechos humanos, en particular la perspectiva de género como un elemento medular de la afectación a los derechos humanos. Para entender qué supone este principio, se deben evaluar cinco factores clave: Vulnerabilidad sociocultural, Vulnerabilidad geográfica, Vulnerabilidad institucional, Vulnerabilidad socioeconómica, Vulnerabilidad ambiental.

Integralidad del desarrollo sostenible

La Agenda 2030 concibe la integralidad como un principio básico para construir el desarrollo sostenible. El análisis de política pública se centra en construir un enfoque explicativo y de integralidad, es decir, de una perspectiva de interdependencia entre las causas multisectoriales y estructurales que han generado los grandes problemas del desarrollo. El enfoque multidimensional de la Agenda 2030 supone armonizar la dimensión social, económica y ambiental en todos los niveles del diseño estratégico, asegurando que el logro de los objetivos de una dimensión genere los menores impactos negativos sobre otras dimensiones del desarrollo.

Gestión por Resultados para el Desarrollo

La Agenda 2030 reconoce que la Gestión por Resultados para el Desarrollo es el camino para asegurar que los procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados encaminados al desarrollo. El análisis se centra en asegurar un enfoque de largo plazo, encaminado a propiciar contextos auténticos de desarrollo sostenible, basados en resultados y no en procesos inerciales.

Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030 La Agenda 2030 establece un marco de resultados para el logro del desarrollo sostenible mediante los ODS, las metas de los ODS y sus indicadores. En la declaratoria, se señala la importancia de adaptar el marco de resultados de esta Agenda a los contextos locales, respetando y priorizando las condiciones y capacidades propias del entorno del plan o programa público.

Misión

Gobernar al Municipio de Santiago Miahuatlán de la manera que genere un rostro de desarrollo sustentable y urbano ordenado; fomentando el crecimiento de la cultura, economía y educación. Tomamos las decisiones con honestidad, atendiendo el mayor número de demandas de los habitantes, incluyendo la participación de los ciudadanos que integran las colonias, inspectorías y barrios, implementando medidas como; campañas de educación, nutrición, seguridad pública, cuidado al medio ambiente entre otras, ejecutando la realización de obras de servicios necesarios para dignificar la vida de sus pobladores. Se trabajará con apego a la ley para que la metodología sea clara y precisa, estableciendo los objetivos que se lograrán durante la administración 2021-2024.

Visión

Ser un municipio modelo que cuide el medio ambiente, que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en materia de infraestructura y servicios, bajo un enfoque sostenible, solo se logrará con mujeres y hombres; congruentes con el gasto y aplicación de recursos, anteponiendo los valores de honestidad, congruencia, sensibilidad e inclusión. Capacitando a todas y todos los servidores públicos que permita la transformación de la calidad de vida de Santiago Miahuatlán.

Metodología

El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene su fundamentación en las voces y participación ciudadana, así como en los principios del proyecto político que compartimos durante nuestro recorrido en el proceso electoral. Para poder identificar las necesidades del municipio y realizar un buen diagnóstico municipal se hizo un llamado amplio e incluyente para generar una visión compartida del futuro para nuestro municipio tomando en cuenta dos etapas: Mecanismos de participación ciudadana y; Metodología para su construcción.

Mecanismo de participación ciudadana

Para fortalecer el diagnóstico municipal y delimitar correctamente las temáticas que la administración tendrá que atender para impulsar el desarrollo del municipio, se pusieron en marcha, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, diversos mecanismos de participación ciudadana, destacando entre ellas: consultas ciudadanas, foros, mesas de reflexión y revisión de peticiones y propuestas de campaña.

Metodología para su construcción

En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo se utilizó la metodología de marco lógico, la cual, es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Así mismo, es un instrumento de planeación y administración que aporta elementos que permiten ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral de la región y el municipio.

Es pertinente indicar que, esta metodología es aplicada como herramienta para identificar un problema principal, comunicando los objetivos de un proyecto de manera clara y comprensible en una sola matriz a partir del cual se analizan y se distinguen las causas y

efectos, facilitando el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación metodológica para su construcción.

Ruta de construcción

Integración del diagnóstico. Esta fase sirvió para identificar y documentar la situación actual del municipio, tomando en consideración el recuento de las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo, así como su capacidad administrativa, aspectos físicos, y las características socio-demográficas de la población.

Además, se relacionaron los puntos de confluencia de las aspiraciones, anhelos e intereses del municipio, a fin de determinar los principios o valores sobre los cuales se definirá su desarrollo.

Diseño de intervención. En esta fase, se diseñaron las políticas públicas, así como los objetivos que se pretenden alcanzar, las estrategias para su cumplimiento, y las acciones precisas que permitirán atender las necesidades y servicios básicos para el municipio.

Conclusión. En esta fase el documento se integra, revisa y detalla para que pueda ser presentado, aprobado por el Cabildo; y posteriormente publicado en el Periódico Oficial del Estado, así como en distintos medios de comunicación, tanto físicos como electrónicos, para hacerlo del conocimiento de la población del municipio.

Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual de Santiago Miahuatlán

Para la administración 2021-2024 del Municipio de Santiago Miahuatlán, es importante el siguiente diagnóstico y análisis de los temas más importantes para guiarnos teniendo la información necesaria para conocer las condiciones en que tomamos la responsabilidad, estando seguros de tomar buenas decisiones y estableciendo objetivos, estrategias y las líneas de acción de los ejes incorporados en este Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Así localizamos mejor las acciones y los recursos, por lo que consideramos una pieza esencial dentro de la planeación.

Población

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Santiago Miahuatlán, localizado en la región 13 de Tehuacán, habitan un total de 30,309 personas, de las cuales el 48.40% son hombres y el 51.60% mujeres.

En la cabecera municipal habitan un total de 16,426 personas y el resto, en localidades de diversos tamaños.

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera: existe un total de 7,096 personas de 0 a 11 años; 641 personas de 12 años; 3,206 personas de 13 a 17 años; 6,772 personas de 18 a 29 años; 10,361 personas de 30 a 59 años y 2,230 personas de 60 años y más.

En cuanto a la distribución por sexo, habitan un total de 1,508 niñas de 10 a 14 años, así como 1,604 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 62.10 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 28.90 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En prospectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en el año 2025, 28,503 habitantes y para el año 2030, 28,192.

Etnicidad

En Santiago Miahuatlán habitan un total de 2,377 personas (3 años y más) hablantes de alguna lengua indígena de las cuales, 41 no hablan español.

De igual forma 236 personas se consideran afro mexicanas, negras o afrodescendientes.

Perspectiva Educativa

En dicho municipio, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 1,674 personas de los cuales el 36.80% son hombres y el 63.20% mujeres.

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 1,788 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 61.60% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 3,630 niños y niñas, con una asistencia escolar

del 93.60%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 1,864 adolescentes, en donde el 83.40% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 1,983 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 60.60%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 4,138 jóvenes de los cuales el 23.30% asiste a la escuela.

En este contexto, el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de 7.6 años.

Aspectos económicos

La población en edad laboral en el municipio es de 21,346 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 15,202 personas.

Por otro lado, la economía del municipio representada por sector de actividad, revela que hay 939 personas ocupadas en actividades primarias, lo que equivale al 6.20% de la PEA; 6,871 en actividades secundarias, lo que representa el 45.20% de la PEA y 5,188 personas ocupadas en actividades del sector terciario 34.10% de la PEA.

Salud

La población con derechohabienta a algún servicio de salud, público o privado asciende a 21,521 personas, lo que representa el 71.01% del total del municipio.

En relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 1,175 personas que padecen alguna discapacidad, 2,451 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 248 con algún problema o condición mental.

Hogares y viviendas

En el municipio hay un total de 9,078 viviendas, de las cuales 7,414 son particulares habitadas con un promedio de ocupantes de 4.4 personas. Respecto a lo anterior, hay 444 que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda; 739 carecen de drenaje conectado a la red pública; 1,127 tienen piso de tierra; 169 no cuentan con energía eléctrica.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal de Santiago Miahuatlán

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, entonces para el 2020

el municipio de Santiago Miahuatlán contó con un fondo de \$16,042,176.00 y en 2021 el fondo fue de -1.4 % con \$15,816,885.00. Representando uno de los ingresos más importantes para el tema de marginación. Estas cifras son importantes para la población, sobre todo para los que aún se encuentren en pobreza extrema relacionada con la influencia que tienen las condiciones del área geográfica sobre el bienestar de los individuos y la reducción de la pobreza.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio de Santiago Miahuatlán con el fin de hacer más eficiente la fiscalización de los recursos federales provenientes de los fondos, programas, subsidios y convenios de reasignación, y así contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de dichos recursos en la que se presentan los procedimientos de auditoría, documentación requerida para la ejecución del procedimiento, fundamento legal y posibles observaciones, derivadas de las auditorías realizadas en ejercicios anteriores a los recursos federales, con lo que se pretende contar con un indicativo; dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Así mismo encontramos que en 2020 en fondo corresponde a \$17,872,623.00 y 2021 incrementó un porcentaje del 11% el fondo corresponde a la cantidad de \$19,835,549.00.

En conclusión, lo que corresponde a la aportación general del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), más el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio en 2020 recibió una aportación de \$33,914,799.00 y el 2021 \$35,652,434.00 con un incremento del 5.1%.

Incidencias Delictivas del Municipio de Santiago Miahuatlán. Tenemos que para el 2020 la tasa de incidencia delictiva es de 890.8 casos. Santiago Miahuatlán, es un Municipio con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVG).

En este apartado se encontrará información agroalimentaria del Municipio de Santiago Miahuatlán: La producción Agrícola del año 2020 fue \$43,888.10 con 30,556.50 toneladas de producción, donde se sembraron 2,539 hectáreas de superficie; La producción pecuaria del 2020 fue de \$462,005.90 pesos con 16,707.30 toneladas. Tomando en cuenta los principales productos agrícolas en el año

2020: Alfalfa verde con una producción de 30,556.5 toneladas y un valor de \$18,858.50. Maíz Grano con una producción de 3,163.05 toneladas y un valor de \$134,773.30. Chile Verde con una producción de 339.99 toneladas y un valor de \$4,672.80.

Tomando en cuenta los principales productos pecuarios en el año 2020: Huevo plato con una producción de 14,030.60 toneladas y un valor de \$313,785.00. Carne con una producción de 2,159.60 toneladas y un valor de \$94,967.20. Leche con una producción de 5,220.20 toneladas y un valor de \$34,896.10. La Población Económica Activa del Municipio de Santiago Miahuatlán.

La población económica activa del 2020 fue de 15,202 correspondiente al 65.5 %, la población económica activa ocupada fue en 2020 de 15,059 correspondiente al 99.1 %, la población económica activa desocupada en 2020 fue de 143 correspondiente al 0.9 %, y por último, la población no económica activa es de 7,973 correspondiente al 34.4 %.

Valor Agregado Censal Bruto del Municipio de Miahuatlán

El valor agregado del censo bruto del año 2018 para el municipio de Miahuatlán es de 1,367.50 (mdp).

La producción bruta total para el 2018 fue de 2,130.90 millones de pesos y de unidades económicas para el 2019 es de 959.

Población Indígena del Municipio de Miahuatlán

De acuerdo al sistema de indicadores sobre la población Indígena de México con base en INEGI encuesta Intercensal, México, 2015; la población Indígena en 2015 era del 4,861 con representación del 19.3 %. La Población indígena con derechohabienta a servicios de salud 2015 era de 3,762 con una representación del 77.4%. La Población indígena de 12 años y más ocupada 2015 fue de 2003 con una representación del 56.2%. La Población indígena de 15 años y más analfabeta 2015 es de 463 con representación de 14.6%. La Población indígena de 15 años y más sin instrucción 2015 es de 475 con representación de 15.0 %.

Viviendas de las personas indígenas para el Municipio de Santiago Miahuatlán

Se registraron seiscientos ochenta y dos viviendas indígenas con agua entubada en 2015, con representación del 62.2 % con lo que se busca que aumente el porcentaje para que más de ellas dependan del servicio. También obtenemos un registro de ochocientos cuarenta y nueve viviendas indígenas con drenaje en 2015 con una

representación del 77.4 %, éste entra en uno de los retos a incrementar en porcentaje.

Para las Viviendas Indígenas con energía eléctrica en 2015 hay un registro de 1,013 que cuentan con dicho servicio abarcando un 92.3 %. Y por último el registro obtenido 2015 de viviendas indígenas que tiene piso de tierra son de 208 con representación del 19.0%, en esta ocasión lo que se busca es disminuir dicho dato, así mejorarán la calidad de vida de cada habitante de este censo. Cabe mencionar que el análisis en tema de población Indígena, se encuentra dispersa en todo el Municipio.

Para el tema de ecología se presentan los Diagnósticos- Análisis en materia de Ecología con un 21.7 % en disposición inadecuada de residuos en 2015 de acuerdo a las fuentes de INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017. Plantas de tratamiento en operación en 2017 del 2%, fuente de INEGI. Anuario estadístico Geográfico de Puebla 2018. Y la Cap. Inst. en plantas de tratamiento 2017 (lts/seg) es de 0.1 %.

En el tema de Igualdad de Género tenemos el Diagnósticos- Análisis que en el 2015 el 31.8 % hay Hogares con Jefatura Femenina de acuerdo a la fuente de Encuesta Intercensal 2015. En la información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Según el Cuestionario Básico, el Índice de femineidad 2020 es de 106.6. Y el promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo doméstico de mujeres en 2015 es de 47.1.

En el Diagnósticos- Análisis de acceso a infraestructura de acuerdo a CONEVAL. Accesibilidad a carretera pavimentada 2020, el 4.8 % de la población tiene baja o muy bajo acceso a carreteras pavimentadas en 2020, también es importante tomar en cuenta que de acuerdo a la información de INEGI. Red Nacional de Caminos 2019, hay 14.3 Kilómetros pavimentados del 2019 en el Municipio de Santiago Miahuatlán.

Para el Diagnóstico- Análisis en materia de Pobreza y de acuerdo CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020. En 2015 la Pobreza abarcaba a 19,363 lo que representa al 65.8 %, al 2020 se elevó a 21,756 con representación del 73 %. Siendo de carácter crítico una variación de 7.2 %, en el tema de pobreza moderada en el año 2015 alcanzo a 16,218 personas con una representación del 55.1% y en el año 2020 alcanzó a 17,512 con una representación del 58.8 %, así se estima una variación del 3.7%. Para la pobreza extrema en 2015 se tuvo un alcance de 3,145 personas representado en el 10.7 %

y para el 2020 aumentó a 4,244 personas con una representación de 14.2 %, obteniendo una variación de 3.6 %.

En el Diagnóstico- Análisis de Vulnerabilidad por carencia Social el CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020. nos señala que en el año 2015 hubo un registro de 7,349 personas con una representación del 25.0 % y a las 2020 4604 personas con representación del 15.5 % con variación del -9.5 %.

En la Vulnerabilidad por ingresos en el año 2015 se registró a 1,427 personas representado con el 4.8 % y en el año 2020, 2,153 con variación del 2.4 %.

En el registro de No pobres y no vulnerables en el año 2015 se registró a 1,295 personas con representación del 4.4 % y en el año 2020, 1,284 personas con 4.3 % obteniendo una variación de -0.1 %

Enfoque Poblacional

Para la Administración 2021-2024 la población es la base primordial concentrando como objetivo primario, por lo que las decisiones serán para actuar con precisión, entendemos que la población es cambiante a lo largo del tiempo, pondremos atención a las necesidades de cada habitante de este municipio.

De acuerdo con el año 2020 el Municipio de Santiago Miahuatlán cuenta con una población total de 30,309 habitantes con una variación del 20.1% a diferencia del año 2015, donde: 15,636 Mujeres con una representación del 51.6 % y; 14,673 Hombres correspondientes al 48.4 %.

La distribución de acuerdo con el INEGI censo de población y vivienda 2020. Tabulados de cuestionario básico. La Información que nos presentan el censo en edades de 95 a 99 años hay trece mujeres y nueve hombres, de 90 a 94 años hay veinte mujeres y dieciocho hombres, de 85 a 89 años hay 64 mujeres y 46 hombres, de 80 a 84 años hay ochenta y tres mujeres y setenta y cinco hombres, de 75 a 79 años hay ciento treinta y dos mujeres y ciento cuarenta hombres, de 70 a 74 años hay ciento ochenta y nueve mujeres y ciento cuarenta y nueve hombres, de 65 a 69 años hay trescientos diecinueve mujeres y doscientos cincuenta y cuatro hombres, de 60 a 64 años hay cuatrocientos siete mujeres y trescientos doce hombres, de 55 a 59 años hay quinientos veintidós mujeres y cuatrocientos cuarenta y cinco hombres, de 50 a 54 años hay setecientos siete mujeres y quinientos noventa y cinco hombres, de 45 a 49 años hay ochocientos cincuenta y cuatro mujeres y setecientos sesenta y nueve hombres, de 40 a 44 años hay mil cincuenta mujeres y ochocientos

sesenta y tres hombres, de 35 a 39 años hay mil doscientos ochenta y dos mujeres y mil setenta y tres hombres, de 30 a 34 años hay mil ciento setenta y tres mujeres y mil veintiocho hombres, de 25 a 29 años hay mil trescientos setenta y siete mujeres y mil doscientos cincuenta y siete hombres, de 20 a 24 años hay mil cuatrocientos treinta mujeres y mil cuatrocientos treinta y dos hombres, de 15 a 19 años hay mil seiscientos cuatro mujeres y mil seiscientos cincuenta y cinco hombres, de 10 a 14 años hay mil quinientos ocho mujeres y mil quinientos cuarenta y un hombres, de cinco a nueve años hay mil cuatrocientos noventa y cuatro mujeres y mil quinientos treinta y siete hombres y de cero a cuatro años hay mil cuatrocientos siete mujeres y mil cuatrocientos setenta y tres hombres.

Con este análisis cualitativo nos dice que tenemos más población de edad de 15 a 19 años, después sigue la población de 10 a 14 años y en tercer lugar tenemos la población de edad de 5 a 9 años. Con esto damos prioridad a la población de los niños y adolescentes. La población cuenta con 7,407 viviendas en 2020 y con una variación 28.5% respecto al 2015. Con población rural al 2020 de 24,912 personas representados en el porcentaje de 82.2 % y población rural 5,397 representado con el 17.8 %.

Desarrollo Regional

El municipio de Santiago Miahuatlán corresponde a la región 13-Tehuacán Ubicado al sureste del Estado de Puebla, en 2020, la población en Santiago Miahuatlán fue de 30,309 habitantes (48.4% hombres y 51.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en Santiago Miahuatlán creció un 37.8%.

En 2015, 55.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 10.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.85%.

En 2020, 9.98% de la población en Santiago Miahuatlán no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 5.99% no contaba con red de suministro de agua, 1.76% no tenía baño y 2.28% no poseía energía eléctrica

El Bando de Policía y Buen Gobierno puede representar un papel fundamental en el mantenimiento del orden y la seguridad, por lo que se debe garantizar que éste se encuentre armonizado con distintos instrumentos de nuestro Bloque Constitucional.

Cabe destacar que hace un par de años, el municipio de Santiago Miahuatlán ocupaba el segundo lugar en incidencia delictiva,

quedando en el registro con 184 casos. Si bien las superficies cubiertas de pino y encino han sido progresivamente ocupadas por tierras de cultivo, también es relevante señalar que en el municipio se dispone de mezquite, mismo que por su naturaleza puede ser parte de diversos procesos productivos, y que en Santiago Miahuatlán se teje palma y carrizo. Una característica única del municipio, es la siembre del chile miahuateco la cual se degusta el día de la fiesta patronal. La población en edad laboral en el municipio de Santiago Miahuatlán es de 21,346 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 15,202 personas.

Por otro lado, la economía del municipio representada por sector de actividad, revela que hay 939 personas ocupadas en actividades primarias, lo que equivale al 6.20% de la PEA; 6,871 en actividades secundarias, lo que representa el 45.20% de la PEA y 5,188 personas ocupadas en actividades del sector terciario 34.10% de la PEA.

Dentro del municipio de Santiago Miahuatlán existen decenas de micro, pequeñas y medianas empresas enfocadas, principalmente, en la comercialización al menudeo de alimentos y otros bienes. Así como lavanderías industriales. Lo que requiere que las autoridades municipales establezcan rutas diferenciadas de colaboración con las y los representantes de estas empresas según el giro y tamaño de las mismas. Al hablar del sector empresarial, se debe tomar en cuenta que en Miahuatlán hay presencia de Petróleos Mexicanos (PEMEX) ya que en el municipio existe una terminal de almacenamiento y reparto. Asimismo, que la empresa Grupo Gasolinero Éxito S.A de C.V. tiene una sucursal en territorio Miahuateco.

Aunado a ello, destacan el parque industrial de la empresa Nutek, abocada a la elaboración de alimentos para animales, y la maquiladora Amster. También es posible identificar la operación de empresas del giro de transportes como Autotransportes de Carga Tres Guerras S.A de C.V o Transporte Organizado de Tehuacán.

En 2015, en Santiago Miahuatlán el 55.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 10.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.85%.

Las principales carencias sociales de Santiago Miahuatlán en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 27.9% y 25.7%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 40.3% y 36.9%, respectivamente.

En dicho municipio, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 1,674 personas de los cuales el 36.80% son hombres y el 63.20% mujeres.

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 1,788 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 61.60% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 3,630 niños y niñas, con una asistencia escolar del 93.60%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 1,864 adolescentes, en donde el 83.40% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 1,983 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 60.60%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 4,138 jóvenes de los cuales el 23.30% asiste a la escuela.

En este contexto, el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de 7.6 años.

La población con derechohabienta a algún servicio de salud, público o privado asciende a 21,521 personas, lo que representa el 71.01% del total del municipio.

En relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 1,175 personas que padecen alguna discapacidad, 2,451 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 248 con algún problema o condición mental.

En Santiago Miahuatlán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (12.9k), IMSS (Seguro social) (6.78k) y Otro lugar (6.13k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (13.7k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (7.45k).

El templo parroquial construido en el siglo XVI, dedicado al Señor Santiago. El 25 de julio se festeja a Santiago Apóstol. En cuestión de danza, la música tradicional es el: Tecuines, Doce pares de Francia, Banda de vientos.

Se teje palma y carrizo. Bordado de vestidos a mano. Alimentos: Se elabora mole poblana, pipián, tamales, tlaxcales, totopos, chile atole y

mole de “caderas” o espinazo. Dulces de calabaza, conservas de durazno, tejocote y manzana. Y bebidas: como el atole, chocolate, aguardiente y mezcal.

Es importante señalar que el municipio cuenta con una casa de cultura.

Destaca también que en el territorio se despliegan cerca de 30 programas sociales, entre los cuáles se encuentran algunos en los que la participación municipal o del gobierno estatal genera sinergia para atender a diferentes perfiles de población en condiciones de vulnerabilidad. Existen aquellos orientados a mejorar la alimentación, como el Programa de Apoyo Alimentario para la Correcta Nutrición o el Programa de Apoyo Alimentario a Mujeres Embarazadas y en Período de Lactancia (PAMEL), así como otros, de naturaleza similar, enfocados a atender las necesidades de población mayor de edad, como el Programa de Apoyo Alimentario a Adultos Mayores

De acuerdo al sistema de indicadores sobre la población Indígena de México con base en INEGI encuesta Intercensal, México, 2015; la población Indígena en 2015 era del 4,861 con representación del 19.3 %. La Población indígena con derechohabientica a servicios de salud 2015 era de 3,762 con una representación del 77.4%. La Población indígena de 12 años y más ocupada 2015 fue de 2003 con una representación del 56.2%. La Población indígena de 15 años y más analfabeta 2015 es de 463 con representación de 14.6%. La Población indígena de 15 años y más sin instrucción 2015 es de 475 con representación de 15.0 %.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2015, en Puebla, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Mazapiltepec de Juárez (0.322), Tlacuilotepec (0.325), San Juan Atenco (0.329), Tepeyahualco de Cuauhtémoc (0.330) y Cuautinchán (0.330).

Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Tecamatlán (0.495), San Miguel Ixitlán (0.475), Caxhuacan (0.468), Chiautla (0.463) y Teteles de Ávila Castillo (0.462).

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera: existe un total de 7,096 personas de 0 a 11 años; 641 personas de 12 años; 3,206 personas de 13 a 17 años; 6,772 personas de 18 a 29 años.

En el municipio, dicha razón establece una proporción de 28.90 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

La Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, según datos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), está integrada por treinta y dos municipios del estado de Oaxaca y dieciocho del estado de Puebla. De entre estos últimos, se encuentra Santiago Miahuatlán.

Asimismo, destaca que el municipio, que comprende 93.7 km² de superficie, pertenece a dos regiones morfológicas: la Sierra de Zapotitlán y el Valle de Tehuacán. Lo cual se asocia con elevaciones desde los dos mil a dos mil setecientos metros sobre el nivel del mar y con una serie de elementos hidrográficos como arroyos intermitentes originados en la Sierra de Soltepec y Zongolica.

El enfoque del municipio de Santiago Miahuatlán va alineado al Programa regional de Desarrollo Regional Estratégico Región 13-Tehuacán. Misma que nos muestra una estrategia donde se convierten en armas para la administración 2021-2024 para empezar a transformar a Santiago Miahuatlán.

Participación Ciudadana

Como se ha venido mencionando el presente Plan Municipal de Desarrollo tiene su fundamentación en las voces y participación ciudadana. Es por ello que a continuación se describen las principales inquietudes, necesidades y cuestionamientos realizados por los ciudadanos que participaron activamente en los Foros de consulta ciudadana que se llevaron a cabo:

1. Necesidades y cuestionamientos realizados en la colonia Teotlán.

Regularización de terrenos

Falta de escrituras en terrenos de la colonia Teotlán de Santiago Miahuatlán y falta de constancias de no adeudo.

Servicios escolares

Gestionar canchas de usos múltiples con un techado en la escuela primaria Diego Rivera Ubicada en la colonia Teotlán.

Servicios públicos

Escaso servicio de transporte público para el traslado de trabajadores a la ciudad de Tehuacán Puebla.

Seguridad

Problema en la colonia Teotlán de inseguridad por jóvenes en situación de vandalismo y drogadicción que viven en la misma colonia.

Servicios públicos

Falta de conexión de drenaje en la colonia Teotlán, Villa Alegría y La Trinidad.

Servicios públicos

Petición de adaptación de lámparas en la calle éxodo de la colonia Teotlán de Santiago Miahuatlán.

2. Necesidades y cuestionamientos realizados en la colonia San José Las Minas.

Seguridad

Petición de más elementos de seguridad en San José las Minas.

Servicios escolares

Falta de secundarias en la colonia y solo se cuenta con un turno matutino en las primarias y preescolares lo que provoca que los estudiantes deserten.

Servicios públicos

Tratamiento de aguas residuales ya que la descarga de drenaje no funciona.

Falta de pago de impuestos en la colonia.

Servicios culturales

Falta de talleres y cursos para la gente joven en la colonia San José las Minas.

3. Necesidades y cuestionamientos realizados en la colonia San Isidro Vista Hermosa

Seguridad

Petición de más elementos de seguridad en San Isidro Vista Hermosa.

Servicios públicos

Petición de cisterna de agua para San Isidro Vista Hermosa.

Problemas de ecocidio en terrenos de la reserva de la biosfera y venta masiva de terrenos ejidales en San Isidro Vista Hermosa.

Seguridad pública

Uso de bitácoras y pase de lista a los elementos policiacos para cerciorarse de que realizan adecuadamente su trabajo.

Servicios Públicos

Falta de pago de luz de la bomba tratadora del pozo de agua.

Servicios públicos

Problemas de comités de agua por la distribución del servicio en San Isidro Vista Hermosa.

4. Necesidades y cuestionamientos realizados en la inspectoría del Carmen.

Servicios públicos

Falta de mantenimiento de la bomba tratadora de agua y falta del servicio en la inspectoría.

Servicios de salud

Petición de un módulo de salud en la inspectoría para la atención de su población.

Servicios públicos

Falta del servicio de recolección de basura en la inspectoría.

Seguridad pública

Problemas de inseguridad por las bandas delictivas en terrenos aledaños a la inspectoría.

Servicios de salud

Problemas de salud por las actividades que realizan las tabiquerías cercanas a la inspectoría.

Obra pública

Petición de un puente para el acceso a la comunidad, ya que en tiempo de lluvia surge el problema de inundación y evita todo acceso a la inspectora.

5. Necesidades y cuestionamientos realizados en la colonia la Purísima

Guarniciones y banquetas, pavimentación: Falta de servicios de guarniciones, banquetas y pavimentación en calle Miguel Hidalgo, 11 y 13 sur de la colonia la purísima en Santiago Miahuatlán.

Drenaje pluvial: Inundación de calle 11 y 13 sur de la colonia purísima en Santiago Miahuatlán.

Servicio público de agua potable en el sector escolar: Toma de agua cerrada por los vecinos desde hace dos años en la escuela niños héroes de Chapultepec ubicada en la calle 13 sur colonia la purísima en Santiago Miahuatlán.

Servicios escolares: Aula escolar añeja y deteriorada en situación de riesgo y en condiciones no aptas para los estudiantes de la escuela primaria niños héroes de Chapultepec, ubicada en 13 sur.

Servicio público de agua potable: Mala distribución del servicio por falta de mantenimiento en las tuberías y válvulas que distribuyen el servicio.

Servicios escolares: Pésimas condiciones del aula escolar destinada para desayunador, sin servicios y en posibilidad de derrumbe en caso de desastres naturales.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo

Del Plan Nacional

En cumplimiento al plan Nacional de Desarrollo trabajamos con Honradez y Honestidad combatiendo la corrupción que se ha extendido en las prácticas administrativas, separando el poder político del poder económico, garantizando empleo, educación, salud y bienestar, el amplio y explícito respeto a los derechos humanos.

Política Social y Economía

Construiremos el bienestar con el objetivo de reducir la pobreza, enfocándonos en el desarrollo de las y los habitantes de Santiago Miahuatlán, direccionando los recursos a la población que más lo necesite, apoyando y haciendo divulgación del programa Sembrando Vida impulsando el desarrollo rural, con ello contribuirá a generar empleos mejorando los ingresos para la población.

Alineándose también de manera socialmente responsable, solidaria e incluyente. Mejorando las condiciones de pequeñas unidades económicas con el fin de fortalecer la economía con un enfoque de justicia social. Impulsando la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, promoviendo una política de recuperación salarial

y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las y los habitantes con mejoramiento urbano y vivienda para aminorar el contraste entre zonas con desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas.

Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables, impulsando el desarrollo de la población joven. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Alineación al Plan Estatal

Eje 1 Municipio Seguro y de Paz

Objetivo: Disminuir la violencia contra las personas habitadas en el Municipio de Santiago Miahuatlán, a través de la atención a la población más vulnerable con la disminución de factores de riesgo, promoción de la protección y el fortalecimiento de las Instituciones que implementan la paz.

Salvaguardar al Municipio con seguridad y convivencia armónica.

2. Prevención Delictiva, promocionando la protección con la implementación y/o fortalecimiento de programas en apoyo a las personas del Municipio.

3. Promover mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.

Eje2: Desarrollo del Campo Rural Miahuateco

Objetivo: Impulsar el desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y agroindustrial, priorizando e invirtiendo en el capital humano de las y los Miahuatecos para su crecimiento a nivel Municipal, Estatal y Nacional. Reconocer a los Agricultores que garantizan el bienestar de millones de personas.

Incrementar la competitividad de las y los productores agrícolas y pecuarios, para el crecimiento de la región.

Invertir en el capital humano con alfabetización y educación con capacitaciones para el trabajo.

Aumentar la capacidad de las familias rurales para producir más y trabajar en ocupaciones más productivas

Eje 3 Desarrollo Económico y Sostenible

Objetivo: Centrar a Santiago Miahuatlán para fortalecer sus capacidades y que las y los habitantes se conviertan en el motor de la competitividad y crecimiento económico, no solo Local, sino Estatal y Nacional.

Impulsar el desarrollo de Nuevos Negocios y garantizar su permanencia en el Mercado con legalidad y Honradez.

Crecimiento económico con capital humano preparado, aumentando la Innovación mediante la creación de nuevos conocimientos sobre nuevas tecnologías, procesos y productos.

Contar con estrategias de diferentes rumbos, fomentando buenas condiciones de producción, infraestructura y capacitaciones eficientes y eficaces.

Incremento de Servicios de salud a las y los ciudadanos y Unidad para auxiliar a quienes los necesiten.

Eje 4 Gobierno Incluyente y Transparente

Objetivo: Mismas oportunidades con oportunidades de desarrollo Igualitario. Donde cada habitante es capaz de conservar verde la reserva de la región. Cultura de respeto con igualdad Sustantiva y Rendición de cuentas claras y transparentes.

Promover la incorporación de la perspectiva de Género a través de la Unidad de Igualdad Sustantiva.

Conservar limpio y verde a Santiago Miahuatlán.

Fortalecer la transparencia y Rendición de cuentas en el ejercicio de la Administración 2021-2024

Transformar la Cultura de las y los servidores Públicos a cargo del Municipio Impulsando la Igualdad de Género y No Discriminación.

Alineación a la Agenda 2030

La agenda 2030 y los Objetivos del desarrollo sostenible es una oportunidad que empieza desde los municipios, por ello es que la Administración 2021-2024 del Municipio de Santiago Miahuatlán se

compromete a alinearse con los ODS. Primero entendamos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada en septiembre del 2015 por la asamblea general de las Naciones Unidas, estableciendo una visión de transformar la sostenibilidad de económica, social y ambiental.

Misma que será una ruta histórica con temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, reducción de las desigualdades en temas explícitos, con el crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, con sostenibilidad y el cambio climático.

Los 17 ODS también son nuestra guía de planificación local. El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de los desafíos para el Municipio de Santiago Miahuatlán, es necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.

Nuestra región no es la más pobre, pero si hay mayor desigualdad. Sabemos que la desigualdad existe en todo el mundo, que es un limitante para la potencialidad de Santiago Miahuatlán. La escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, persistentes brechas de género y desigualdades territoriales, entonces, tomaremos acciones para evitar los límites a esta administración.

Los puntos principales de la integración de los ODS en este Plan Municipal Desarrollo:

A) Facilitar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y la integración de las tres dimensiones, económica, social y ambiental. Promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Basándonos en casos de éxito de algunos países con sus regiones, abordando los grandes desafíos de la agenda, fomentando el diálogo en el Municipio, Estado y Nación.

B) Potencializar los ODS en el sistema de Planificación Nacional, Estatal y hoy el Municipal, ya que representa un paso importante hacia la construcción del desarrollo sostenible.

C) Fortalecer las capacidades, en el cual nos integraremos como Administración Municipal a las capacitaciones y promocionamos a las y los habitantes para que sean partícipes de los ODS y contribuyan a cumplir las metas. Objetamos el fortalecimiento de la capacidad para nuestra Planificación Municipal con el monitoreo, evaluación y

gestión pública, identificando y propiciando la aplicación de herramientas estratégicas.

D) Los ODS serán parte de nuestros Indicadores que permitan mejorar la recolección, el procesamiento, la desagregación, la diseminación y el análisis de datos y estadísticas tradicionales y no tradicionales de buena calidad para la construcción de los indicadores propuestos para el seguimiento.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental. Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015).

Nos comprometemos a incluir en nuestra administración el proceso de cambio y modernización mediante la adopción del modelo de la Gestión por resultados para el Desarrollo, poniendo énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de herramientas metodológicas.

Presentando de forma sistemática y lógica los objetivos de un plan o programa y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender, en particular aquellos aspectos que causan y producen las problemáticas.

Construir un sistema de indicadores que permita dar seguimiento y evaluar el avance en la consecución de manera diferenciada entre las personas, revisando los diferentes factores de vulnerabilidad, así como examinar el desempeño de los planes y programas en todas sus etapas y aspectos para cada sector de la población objetivo.

Propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los planes y programas, y de los resultados esperados con su ejercicio. Permitted transparentar el destino del gasto público asignado a los programas públicos. Facilita la alineación de los objetivos de los

programas entre sí, con la planeación del municipio de Santiago Miahuatlán. Estandariza el diseño y sistematización de los programas presupuestarios; por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación y la existencia de indicadores específicos de este Plan. Posibilita generar información cuentas de acuerdo con los compromisos adquiridos necesaria para la implementación, monitoreo y evaluación del programa presupuestario, así como para la rendición.

Metodología de Marco Lógico

Las instituciones y los gobiernos requieren que las acciones contenidas en sus políticas de desarrollo sean claras y eficaces para que la instrumentación de acciones y la asignación de recursos atiendan directamente las necesidades prioritarias identificadas en la situación actual. Es por ello que, el Plan Municipal de Desarrollo, utilizó la Metodología de Marco Lógico para facilitar su proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Y puede utilizarse en todas las etapas del Plan Municipal de Desarrollo.

La Metodología contempla dos etapas que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño del ciclo de vida del proyecto:

1. Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa)

2. La etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

Estructura del Plan

Formulación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 1	
Municipio Seguro y de Paz	
Objetivo:	Disminuir la violencia contra las personas habitadas en el Municipio de Santiago Miahuatlán, a través de la atención a la población más vulnerable con la disminución de factores de riesgo, promoción de la protección y el fortalecimiento de las Instituciones que implementan la paz.
Estrategias	Líneas de Acción
1	<p>Salvaguardar al Municipio con seguridad y convivencia armónica.</p> <p>1 Aumentar la cultura de protección civil fortaleciendo los mecanismos de capacitación concientización a la población.</p> <p>2 Reducir conductas antisociales que incrementan conflictos y ambientes propicios para el delito y la violencia a través de mesas de trabajo.</p>
2	<p>Prevención Delictiva, promocionando la protección con la implementación y/o fortalecimiento de programas en apoyo a las personas del Municipio.</p> <p>1 Brindar apoyo a personas receptoras de violencia mediante el acceso justicia, terapia, reparación del daño e inclusión.</p> <p>2 Vigilar, cuidar y proteger a las niñas, niños y jóvenes para que no sean acreedores a un embarazo no deseado bajo alguna sustancia nociva o ilegal.</p> <p>3 Dar mantenimiento constante espacios públicos de manera que niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres puedan hacer uso de estos, en condiciones de igualdad y contribuyan a construir derechos relativos al uso de sus espacios en beneficio de la convivencia pacífica que refuercen la vida colectiva y favorezca su seguridad.</p>
3	<p>Promover mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.</p> <p>1 Apoyar a las personas Indígenas y vulnerables para que puedan desarrollar su potencialidad, invitándolos a eventos de participación social, reconocer su origen.</p> <p>2 Reducir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de las poblaciones Indígenas con atención prioritaria de las comunidades locales que más lo necesiten mediante la promoción de acciones de seguridad Municipal y prevención social.</p> <p>3 Aumentar la cultura de protección civil fortaleciendo los mecanismos de capacitación concientización a las y los habitantes.</p>

Eje 2		
Desarrollo del Campo Rural Miahuateco		
Objetivo:	Impulsar el desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y agroindustrial, priorizando e invirtiendo en el capital humano de las y los Miahuatecos para su crecimiento a nivel Municipal, Estatal y Nacional. Reconocer a los Agricultores que garantizan el bienestar de millones de personas.	
Estrategias	Líneas de Acción	
1	Incrementar la competitividad de las y los productores agrícolas y pecuarios, para el crecimiento de la región.	1 Trabajar en conjunto con el sector productivo primario, al incorporar valor agregado a la producción del campo como detonante de la economía local.
		2 Asegurar la Igualdad e Inclusión de las mujeres en el sector rural.
2	Invertir en el capital humano con alfabetización y educación con capacitaciones para el trabajo.	1 Considerar la agricultura regional como principal.
		2 Feria del Chile Miahuateco Y el Mole.
		3 Emprender programas de capacitación
3	Aumentar la capacidad de las familias rurales para producir más y trabajar en ocupaciones más productivas	1 Rescatar el equilibrio ecológico mediante programas de reforestación.
		2 Buscar apoyos gubernamentales para iniciar una producción con orientación científica.
		3 Fortalecer los sistemas de investigación agraria y vincularlos a la asistencia técnica.

Eje 3	
Desarrollo Económico y Sostenible	
Objetivo:	Centrar a Santiago Miahuatlán para fortalecer sus capacidades y que las y los habitantes se conviertan en el motor de la competitividad y crecimiento económico, no solo

		Local, sino Estatal y Nacional.
Estrategias		Líneas de Acción
1	Crecimiento económico con capital humano preparado, aumentando la Innovación mediante la creación de nuevos conocimientos sobre nuevas tecnologías, procesos y productos.	1 Hay que asegurar que las nuevas generaciones concluyan su educación superior como pilar de la economía Local, para ello se pondrá a disposición de las y los jóvenes, niñas y niños Orientación Psicológica Gratuita para reducir la Alfabetización.
		2 Buscar instituciones que trabajen en conjunto con la Administración Municipal para capacitar no solo a las nuevas generaciones en Innovación, desarrollo y tecnología, sino también a cualquier persona que lo necesite siendo Inclusivos con todas y todos.
2	Contar con estrategias diferentes rumbos, fomentando buenas condiciones de producción, infraestructura y capacitaciones eficientes y eficaces.	1 Obras de drenaje y alcantarillado en zonas específicas que lo requieran y necesiten las y los habitantes de Santiago Miahuatlan
		2 Crecimiento de infraestructura Confiables, Sostenibles y de calidad para transportar producción primaria de la Región.
		3 Apoyo para regularizar predios.
3	Incremento de Servicios de salud a las y los ciudadanos y Unidad para auxiliar a quienes los necesiten.	1 Adquisición de una ambulancia al servicio de los Miahuatecos.
		2 Unidad móvil de salud.
		3 Esterilización canina y felina.
4	Impulsar el desarrollo de Nuevos Negocios y garantizar su permanencia en el Mercado con legalidad y Honradez.	1 Orientación a nuevos comerciantes para colocar un establecimiento que incluyan nuevos modelos de negociación y nuevos mercados para las y los habitantes.
		2 Abrir oportunidades de difusión local no solo para nuevas emprendedoras y emprendedores, sino a que las y los comerciantes establecidos lleguen a más habitantes, impulsando el comercio local.

	3	Buscar financiamientos y darlos a conocer a la población Productora, para la creación de productos originarios y crear una línea de importación y exportación.
--	---	--

Eje 4		
Gobierno Incluyente y Transparente		
Objetivo:		Mismas oportunidades con oportunidades de desarrollo Igualitario. Donde cada habitante es capaz de conservar verde la reserva de la región. Cultura de respeto con igualdad Sustantiva y Rendición de cuentas claras y transparentes.
Estrategias		Líneas de Acción
1	Promover la incorporación de la perspectiva de Género a través de la Unidad de Igualdad Sustantiva	1 Promover la No discriminación en los diferentes sectores económicos, ya sea público o privado con buenas prácticas siendo inclusivos, ejemplando desde Las y los Servidores públicos de la Presidencia Municipal.
		2 Enorgullecer y empoderar a las Mujeres del Municipio de Santiago Miahuatlán a través de foros, eventos y con Participaciones Sociales.
2	Fortalecer la transparencia y Rendición de cuentas en el ejercicio de la Administración 2021-2024	1 Hay que asegurar que todas y todos los habitantes de Santiago Miahuatlán tengan acceso a la Información Pública y cuenten con la protección de datos.
		2 Hacer efectiva la rendición de cuentas con transparencia y Legalidad.
		3 Cumplir con las Disposiciones Generales de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3	Conservar limpio y verde a Santiago Miahuatlán	1 Campaña de concientización de separación de residuos sólidos urbanos.
		2 Programas de reforestación “siembra un árbol.”
		3 Capacitación y talleres para cambios climáticos.
4	Transformar la Cultura de las y los servidores	1 Se eliminarán los estereotipos discriminativos hacia las personas que habitan en Santiago Miahuatlán. Adoptando Uso de Lenguaje e Imágenes Incluyentes.

Públicos a cargo del Municipio Impulsando la Igualdad de Género y No Discriminación	2	Formular capacitaciones a todas y todos para impulsar la Igualdad Sustantiva y la No Discriminación.
	3	Priorizar atención a personas que han sufrido de alguna forma de discriminación, atendiendo y Sancionando a toda persona que Violente de forma Discriminatoria y/o atente contra sus derechos, sin importar sus posición social o económica.

Selección de Indicadores y definición de metas

Nombre del Indicador: Población Indígena de Santiago Miahuatlán

Descripción del Indicador: Contabiliza el porcentaje de personas de municipios considerados como indígenas que se encuentran en situación de pobreza, ya que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Frecuencia de Medición: Quinquenal

Unidad de Medida: Porcentaje

Línea base: Año: 2022

Metas Año: 2024

100 %

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza municipal, 2020.

Cobertura Geográfica Municipal

Sentido Menor es mejor

Alineación a la Agenda 2030 Alimentos a las y los que más necesitan.

Referencias

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Anuario estadístico y geográfico de Puebla.

Arraigada, I., Miranda, F., & Pávez, T. (s.f.). Lineamientos de acción para el diseño de programas de superación de la pobreza desde el

enfoque del capital social. Guía conceptual y metodológica. . AusAID
The logical framework approach. AusGUIDELines.

BID (Banco Interamericano de Desarrollo). (1997). Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos.

CONEVAL. (2020). Accesibilidad a carretera pavimentada.

CONEVAL. (2020). Medición de la pobreza a nivel municipal.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (2018). Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (2019). Red Nacional de Caminos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de población y vivencia . Tabulados del cuestionario Básico.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta Intercensal 2015.

Secretaría de Agricultura, ganadería, desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la república mexicana. (2020). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2020. SAGARPA.

Secretaría de Educación Pública. (2018). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Estadística Educativas, Ciclo 2018-2019.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de del Estado. (2021). Calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para el ejercicio Fiscal 2021.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 Municipios dl Estado de Puebla.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado. (2020). Calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Ejercicio fiscal 2020.

Personas que participaron en el Plan de Desarrollo Municipal de Santiago Miahuatlán 2021-2024.

Omar Eulogio Toledo Balderas

Vicente Ernesto López Vázquez

Santos González Solís Remedios
Genaro Josué Valero Castillo
Jazmín Castillo Olivares
Denisse del Carmen Ramírez Balderas
Berenice Pintor Gálvez
Guadalupe Negrellos López
Lorena Camelia Valerio Rojas
Valeria Araceli Arvizu Gómez
Jessica Quijano Guzmán
Federico Arcos Montejo
Mayra Elizabeth Montejo Montalvo

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago Miahuatlán, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO MIAHUATLÁN, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 27 de septiembre de 2022, Número 18, Segunda Sección, Tomo DLXIX).

Dado en Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla, a los 14 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal Constitucional. **C. OMAR EULOGIO TOLEDO BALDERAS.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. VICENTE ERNESTO LÓPEZ VÁZQUEZ.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. JAZMÍN CASTILLO OLIVARES.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Obras, Servicios Públicos y Nomenclatura. **C. REMEDIOS GENARO JOSÚE VALERIO CASTILLO.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. BERENICE PINTOR GÁLVEZ.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública, Cultura, Deporte y Turismo. **C. SANTOS GONZÁLEZ SOLÍS.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Grupos Vulnerables. **C. DENISSE DEL CARMEN RAMÍREZ BALDERAS.** Rúbrica. La Regidora de Vialidad, Parques, Jardines y Monumentos Históricos. **C. LORENA CAMELIA VALERIO ROJAS.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. GUADALUPE NEGRELLOS LÓPEZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. VALERIA ARACELI ARVIZU GÓMEZ.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. JOSE LUIS CARRILLO BALDERAS.** Rúbrica.